



Secció V. Anuncis
Subsecció segona. Altres anuncis oficials
ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT
SERVEI PÚBLIC D'Ocupació Estatal

18400 *Reclamació documentació afectas de resoldre reclamació previa*

Iniciado el proceso de notificación al sujeto responsable mediante carta certificada con acuse de recibo y no habiendo podido ser llevado a efecto, según comunica el servicio postal de Correos se publica en el anexo I relación de interesados, a tenor de lo previsto en el apartado 5 del artº 59 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial en la C/ Gremio Zapateros, 39, de Palma, donde se les hará entrega de la copia literal de la comunicación, cuya referencia se expresa en el anexo I.

Si transcurrido el plazo de 15 días no presentase la documentación indicada, su expediente quedaría archivado, sin perjuicio de que pueda instar posteriormente la tramitación de la prestación acompañando la preceptiva documentación, siempre que su derecho no hubiera prescrito.

Según lo dispuesto en el artº 61 de la Ley 30/1992, se publica únicamente una breve indicación del contenido de la comunicación.

Anexo I: Reclamación de documentación

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI/NIE	NUMERO EXPEDIENTE
VELEZ VERGARA, MARTA ELENA	X2100344F	1192/14
PEREZ MARTIN, JOSE ANTONIO	7823193L	921/14
VIARO BELOSO, RUTH	78528535A	622/14
DEUANI AMHADUL, MOHAMED	49610977T	929/14
BOIX NARANJO, JUAN BAUTISTA	43100587J	923/14
ORCHARDSON, MAIRI	X5807013L	384/14
DIA, AMADOU	Y1337476V	602/14
SAAVEDRA DE LOS REYES, LUNA	30264894E	1174/14
GONZALEZ NAJERA, NOELIA	52872060M	361/14
ESCOBAR JARAMILLO, JEIMY DAYANA	51757542K	956/14
GALLARDO PALMA, CLAUDIO	44269455K	497/14
ERROUSI EL HASSANI, MOHAMED ALI	X3925218S	294/14
VALLESPER TOCANO, EVA	46686783A	343/13
GONZALEZ GONZALEZ, PABLO	36961232W	244/14

Palma de Mallorca a 16 de octubre de 2014

LA DIRECTORA PROVINCIAL DEL S.P.E.E
Sonia Barranco Alvarez.

